



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

16 03 26

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9091/2026**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés social y comunitario la campaña solidaria de salud visual impulsada por el Colegio Teodelina Fernández de Alvear.

AUTOR/ES: BULSICCO

ACOMPañAN: LENCI - GONZALEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

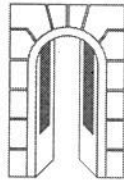
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: **HOJAS FOLIADAS AL FINAL:**

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura P. ...
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756
La Ordenanza N° 1947/10, que reglamenta el otorgamiento de declaraciones, y;

CONSIDERANDO:

Que durante los días 15 al 20 de marzo del corriente año se desarrolla en Villa Gobernador Gálvez una campaña solidaria de salud visual destinada a realizar revisiones oftalmológicas a más de 400 personas de la comunidad, con el objetivo de detectar posibles afecciones visuales y facilitar posteriormente la entrega de anteojos adecuados para mejorar su calidad de vida.

Que dicha iniciativa es impulsada por el Colegio Teodelina Fernández de Alvear, institución educativa de reconocida trayectoria en la ciudad, que a través de su comunidad educativa y en articulación con diversas organizaciones solidarias promueve acciones concretas de compromiso social orientadas al bienestar de la comunidad.

Que la campaña se lleva adelante en las instalaciones del propio Colegio Teodelina Fernández de Alvear, el Club LT3 y el Centro San Damián, instituciones vinculadas al entramado social, educativo y comunitario de Villa Gobernador Gálvez.

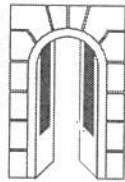
Que la iniciativa se realiza en articulación con la ONG Solidaridad con América Latina (SAL), perteneciente a la comunidad de Hermanos Menesianos, y con la Fundación Cione Ruta de la Luz, organización con amplia trayectoria internacional en la realización de campañas oftalmológicas solidarias destinadas a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Que la ONG Solidaridad con América Latina (SAL) nació en el año 1992 a partir de la iniciativa de voluntarios que habían participado en experiencias solidarias en centros educativos de los Hermanos Menesianos en América Latina, desarrollando desde entonces proyectos de cooperación internacional orientados principalmente a la educación, el desarrollo comunitario y la promoción de una cultura de la solidaridad.

Que el accionar de SAL se inspira en los valores de la tradición menesiana, promoviendo la participación de jóvenes, familias, educadores y comunidades educativas en acciones concretas de compromiso social, cooperación internacional y promoción de la justicia social.

Que la Fundación Cione Ruta de la Luz, constituida formalmente en el año 2000, desarrolla desde hace décadas una destacada labor solidaria a nivel internacional mediante la realización de campañas oftalmológicas en comunidades con dificultades de acceso a servicios de salud visual, acercando atención profesional, equipamiento óptico y soluciones concretas que permiten mejorar la calidad de vida de miles de personas en distintos lugares del mundo.

Que desde sus inicios la Fundación ha realizado decenas de miles de revisiones visuales y ha facilitado la provisión gratuita de anteojos graduados en más de 25 países, constituyéndose en una organización de referencia internacional en materia de cooperación solidaria vinculada a la salud visual.



Que el acceso a la salud visual constituye un componente fundamental del derecho a la salud integral, reconocido por el marco normativo sanitario nacional orientado a la prevención de enfermedades visuales y a la mejora de la calidad de vida de la población.

Que las dificultades de acceso a controles oftalmológicos y a dispositivos ópticos adecuados representan una problemática frecuente en sectores vulnerables de la población, por lo que iniciativas solidarias como la presente contribuyen significativamente a reducir desigualdades en materia de salud.

Que la campaña solidaria beneficiará no sólo a estudiantes y familias del Colegio Teodelina Fernández de Alvear, sino también a personas provenientes de diferentes instituciones de la ciudad, tales como escuelas, comedores comunitarios, organizaciones sociales y espacios destinados a adultos mayores.

Que este tipo de acciones reflejan el valor de la cooperación entre instituciones educativas, organizaciones sociales y actores comunitarios, fortaleciendo redes de solidaridad y generando oportunidades concretas para mejorar la calidad de vida de cientos de vecinos y vecinas de la ciudad.

Que la realización de esta campaña en la ciudad constituye un claro ejemplo de compromiso social y trabajo comunitario, reafirmando el rol de las instituciones educativas como espacios que promueven valores de solidaridad, inclusión y participación ciudadana.


Por todo ello, los concejales abajo firmantes elevan el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN


ART. 1º) Declárase de interés Social y Comunitario la campaña solidaria de salud visual desarrollada durante los días 15 al 20 de marzo del corriente año, impulsada por el Colegio Teodelina Fernández de Alvear, en articulación con la ONG Solidaridad con América Latina (SAL) de la comunidad de Hermanos Menesianos y la Fundación Cione Ruta de la Luz, destinada a realizar revisiones oftalmológicas a vecinos y vecinas de la ciudad y efectuar posteriormente la entrega de anteojos a quienes lo requieran.

ART. 2º) De forma.

Dado en Sala de Bloque Socialista a los 13 días del mes de marzo de 2026.


TRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GÁLVEZ


Esteban Lenci
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GÁLVEZ


EDUARDO BULSICCO
Concejal
Concejo Deliberante
Villa Gdor. Gálvez

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
16/03/2026	
Anotado por	Archivado por
Laura Rochetti	
Laura Rochetti MESA DE ENTRADA CONCEJO DELIBERANTE	

TEL: 371 221909 / email: m.entrada@concejovgg.gob.ar